



RESOLUCIÓN D N° 871/2018

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA COMISION DICTAMINANTE PARA EL CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA PROFESOR ASISTENTE CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA SISTEMA DE CONTROL AUTOMÁTICO I DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de octubre de 2018.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente.
- La Resolución N° 583/2009 de la FIUNA, por la cual se aprueba el reglamento Docente: Llamado a Concurso de Cátedras para Docentes de la FIUNA.
- La Resolución N° 1338/2017/003 de fecha 23/08/2017, del Consejo Directivo de la FIUNA, por la cual se resuelve llamar a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para Profesores Asistentes de las distintas cátedras de la FIUNA.
- Nota con referencia de Mesa de Entrada de la FIUNA N° 5673 de fecha 21 de agosto de 2018 presentada por el Prof. Ing. Higinio César Moreira Enciso.
- Las comunicaciones realizadas a los respectivos miembros de la Mesa y a los concursantes del Llamado, conforme lo establece el Reglamento de Docente.
- La publicación de la Modificación de la Comisión Dictaminadora del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para Profesores Asistentes a través del sitio web institucional, conforme lo establece el Art. 12 del Reglamento de Docente.
- El parecer de la Dirección de Ingeniería Electromecánica.
- El Acta N° 1366/2018 del Consejo Directivo de fecha 25/04/2018.
- El Acta N° 1369/2018 del Consejo Directivo de fecha 23/05/2018.
- El Acta N° 1370/2018 del Consejo Directivo de fecha 06/06/2018.
- El Acta N° 1381/2018 del Consejo Directivo de fecha 19/09/2018;

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 Inc. f) faculta al Señor Decano a adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

Que, asimismo en el Art. 84 Inc. m) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, el Prof. Ing. Higinio César Moreira Enciso solicita ser reemplazado como miembro de las Mesas Dictaminantes correspondiente al Llamado a Concurso para Profesores Asistentes debido a su jubilación ordinaria.

Que, según Resolución CD 1338/2017/003 del Consejo Directivo de la FIUNA se resuelve llamar a concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para profesores Asistentes de las distintas cátedras de la FIUNA.

Que, se ha procedido a comunicar a los docentes sus respectivas designaciones para conformar la Comisión Dictaminadora de las diferentes cátedras de la FIUNA, modificadas en atención a la solicitud del Prof. Ing. Higinio Moreira, nota mediante, dando cumplimiento a lo que establece el Art. 11 del Reglamento Docente de la FIUNA, aprobado por la Resolución N° 583/2009.

Que, se ha procedido a publicar a través del Sitio Web institucional la modificación de las Mesas Dictaminantes, dando cumplimiento a lo que establece el Art. 12 del Reglamento Docente de la FIUNA, aprobado por Resolución N° 583/2009.

Que, existe la necesidad de modificar las mesas dictaminantes que quedaron afectadas ante la renuncia del Prof. Ing. Higinio Moreira en atención a que el mismo se acogió a los beneficios de la jubilación ordinaria, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 871/2018

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA COMISION DICTAMINANTE PARA EL CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA PROFESOR ASISTENTE CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA SISTEMA DE CONTROL AUTOMÁTICO I DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO”

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Modificar Ad Referéndum del Consejo Directivo la conformación de la **Comisión Dictaminante**, a fin de juzgar el Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para Profesor Asistente de la Asignatura **Sistema de Control Automático 1** del 6º semestre de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción conforme siguiente detalle:

Sistema de Control Automático 1 del 6º Semestre	Mesa Dictaminadora
César Bogado Martínez	Prof. Dr. Ing. Rubén López
Sergio Ramón Toledo Gallardo	Prof. Ing. Helio Moral
Emilio Daniel Gauto Báez	Prof. Ing. Gustavo Verón

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano